



SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN REGATAS

Club / Flota Solicitante	REAL CLUB MEDITERRAENO
Persona de contacto	Daniel Aragon
Email	
Número de teléfono	
Regata Nacional	Copa de España
Categoría	Absoluto Femenina Juvenil Master
Del	08-03-2024
Al	10-03-2024
Wi-fi gratuita y sin restricción	Sí
Grúa	Sí
Carretilla elevadora	Sí
Megafonía en zona de varada	Sí
Vigilancia y Seguridad 24 horas	Sí
Sala para reuniones	Sí
Vesturios y duchas	Sí
Zona cubierta para Mediciones	Sí
Barcos que se pueden botar simultáneamente	4
Mangueras disponibles en zona de varada	3

Derechos de inscripción SIN alojamiento	75€ y 30€ persona de apoyo hasta el 29 de febrero 2024 150€ y 60€ por persona de apoyo a partir del 01 de marzo de 2024
Derechos de inscripción CON alojamiento	no
Noches incluidas en los derechos de inscripción CON alojamiento	0
Derechos de inscripción son iguales para los Juveniles	No
Derechos de inscripción Juvenil SIN alojamiento	40€ y 30€ por persona de apoyo hasta el 29 de febrero de 2024 80€ y 60€ por persona de apoyo a partir del 01 de marzo de 2024
Derechos de inscripción Juvenil CON alojamiento	no
Noches incluidas en los derechos de inscripción CON alojamiento	0
Actos sociales previstos	Comida. Concierto. Otros
COMPROMISO	Hacemos expresa manifestación, a modo de declaración responsable, que como Club Organizador nos comprometemos al cumplimiento de las disposiciones que sean de aplicación para la organización y desarrollo de la regata; que contaremos con las autorizaciones exigidas y que garantizamos todo lo detallado en este formulario. Cualquier cambio que se produzca en las condiciones ofrecidas deberán contar con la previa aprobación de AECIS y de la RFEV.
REGLAS DE CLASE	Así mismo, nos comprometemos a cumplir y hacer cumplir las Reglas de Clase, en particular, las relativas a las Tarjetas de Clase de patrón, tripulante y barco.
DOCUMENTOS Y COMITÉS	Entendemos que, para las Copas y Campeonatos de España, los nombramientos de Comités (Regata, Protesta y Técnico) serán

realizados por la RFEV, previo consenso con SnipeSpain, así como que los documentos (Anuncio e Instrucciones de Regatas) requieren la aprobación previa de AECIS y de la RFEV. Para regatas del Circuito Nacional, la AECIS debe aprobar el Anuncio y las Instrucciones de Regata.

SEGURIDAD

Conocemos y cumpliremos el RD 62/2008, de 25 de enero, en lo relativo a la seguridad en el mar, disponiendo de las embarcaciones de salvamento necesarias de acuerdo a dicho RD y, para ello, se nombra como COORDINADOR DE SEGURIDAD, independiente del Comité de Regatas, a:

Coordinador de seguridad

Felipe Ruiz Aguilar

Nombre de la persona que firma esta solicitud

DANIEL ARAGÓN

Firma

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'DANIEL ARAGÓN', is written over a light gray background.

Fecha

06-03-2023 11:52 AM